

A quien corresponda

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de manifestar con valor de DECLARACIÓN JURADA, que RAOMED S.A. es una empresa que realiza el diseño y la fabricación de productos médicos a MEDIDA.

Cuenta con Certificado de buenas prácticas de manufactura emitido por la ANMAT en el expediente 1-47-311011062-17-5 emitido el 23 de febrero de 2018 y con validez por dos años

De acuerdo a requerimientos de La ANMAT, disposición 4930/17 - artículo 1, para la renovación de dicho certificado se debe presentar el pedido de renovación a partir de 120 días antes del vencimiento de este certificado vigente, y la disposición 4930/17 dispone en el artículo 2:

“El Inicio del trámite de renovación del certificado de buenas prácticas de fabricación, en los términos de la Disposición ANMAT N 3266/13, dentro de los plazos previstos en el artículo anterior producirá la prórroga de la vigencia del certificado oportunamente extendido hasta tanto esta administración de expida”

Se adjunta presentación del pedido de renovación del certificado de BPF a la ANMAT el 06 de noviembre de 2019. Por lo cual nuestro certificado tiene valides hasta que la ANMAT resuelva una nueva inspección

Sin otro particular, saluda a Ud atte.

Carlos Humberto Calvo  
Director Técnico MP: 5338

CARLOS H. CALVO  
DIRECTOR TECNICO  
RAOMED S.A.

SANTIAGO OLMEDO  
PRESIDENTE  
RAOMED S.A.